

**ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y VI REUNIÓN DEL GABINETE  
BINACIONAL DE MINISTROS DEL ECUADOR Y DEL PERÚ**

Cuenca, 23 de noviembre de 2012

**DECLARACIÓN PRESIDENCIAL:  
"FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA"**

Los Presidentes de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca el 23 de noviembre de 2012, en ocasión del Encuentro Presidencial y VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.

Reiteramos nuestra firme convicción en los valores democráticos, en el estado de derecho, en el principio de autoridad y en la necesidad del esfuerzo concurrente del Estado, el sector privado y toda la sociedad, como el camino más adecuado para la construcción en paz y con unidad de un futuro más inclusivo y con oportunidades para todos en nuestros países.

Constatamos con satisfacción que el "Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad", suscrito el 26 de octubre de 1998, continúa construyendo un camino de paz, confianza mutua e integración entre ambos países.

Destacamos el importante momento por el cual atraviesan nuestras relaciones políticas, diplomáticas, económico-comerciales, militares y culturales, las cuales se mantienen al más alto nivel y se desenvuelven en un marco de confianza y franco diálogo que impulsa el desarrollo de una agenda renovada.

Acogemos con beneplácito los resultados de las investigaciones arqueológicas que ecuatorianos y peruanos realizan en las zonas de Zamora Chinchipe, San Ignacio, Jaén y Bagua, que señalan el origen común de nuestras civilizaciones precolombinas, así como el carácter oriundo del cacao, con la trascendencia cultural y turística que ello implica,

Con el propósito de profundizar y dinamizar el carácter estratégico de nuestro relacionamiento, instruimos a las Cancillerías, en coordinación con las entidades competentes de ambos países, formular, en un plazo de 90 días una propuesta de fortalecimiento tanto de la agenda binacional como de los mecanismos institucionales que garanticen su eficiente implementación con metas concretas, bajo un esquema de trabajo permanente que constituya un modelo de integración bilateral con proyección regional binacional.

Atendiendo a la necesidad de profundizar el esfuerzo del Estado para superar la pobreza y la exclusión social e invitando al sector privado a participar en dicho esfuerzo, procedemos a evaluar los distintos compromisos asumidos con ocasión de la Declaración Presidencial Conjunta de Chiclayo, de 29 de febrero de 2012, así como el estado actual de la relación bilateral y las iniciativas surgidas en tal contexto,



Y formulamos la siguiente:

### Declaración Conjunta

1. En cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo por Intercambio de Notas de Contenido Idéntico, de 2 de mayo de 2011, que establece los límites marítimos entre ambos países atendiendo a la existencia de circunstancias especiales, suscribimos hoy la Declaración Conjunta sobre el Reconocimiento Internacional del Golfo de Guayaquil como Bahía Histórica. A tal efecto, tenemos en cuenta el ejercicio histórico de soberanía y jurisdicción del Perú y del Ecuador sobre el sector del Golfo de Guayaquil que a cada uno le corresponde, así como la importancia que las poblaciones ecuatorianas y peruanas le han asignado como lugar de explotación de recursos naturales, intercambio comercial y navegación. Para ello, igualmente, actuamos sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional, de conformidad con el derecho internacional consuetudinario, tal como se encuentra recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.
2. De esta manera, ambos Estados asumimos el compromiso de profundizar la cooperación en beneficio de la inclusión social y el desarrollo de nuestras poblaciones, en especial las ribereñas del Golfo de Guayaquil. Asimismo, los dos países celebraremos acuerdos en relación con la conservación, exploración y explotación sostenible de los recursos existentes en el Golfo de Guayaquil, la lucha contra los efectos del cambio climático, el combate a las actividades ilícitas y otros asuntos de interés común.
3. Nos congratulamos al constatar que la dinámica de cooperación y diálogo impulsada a través de los sucesivos Gabinetes Binacionales que hemos presidido, se ha ampliado con similar éxito a otros ámbitos, destacando la realización, en el marco de esta Cumbre Presidencial, de los siguientes encuentros:
  - Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Ecuador
  - Asociación Binacional de Municipalidades del sur del Ecuador y norte del Perú (ABIMSENOP)
  - Comité Asesor Empresarial Binacional Ecuador-Perú
  - IV Encuentro Empresarial Binacional de MIPYMEs

En este sentido, recibimos con especial interés los avances, propuestas y resultados de estos encuentros y los alentamos a continuar contribuyendo a los objetivos de integración bilateral.

4. Reafirmamos el rol central de la Agenda Social Binacional para el quinquenio y el decenio, observando con satisfacción los avances que se vienen dando desde el V Gabinete Binacional de Ministros, en febrero del presente año, a fin de implementar programas y actividades en los cuatro ejes de la referida Agenda Social Binacional, en



materia de desarrollo con inclusión social, salud en la frontera, seguridad social y personas con discapacidad.

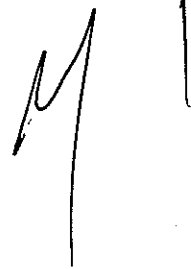
5. Presentamos un conjunto de objetivos específicos en materia de desarrollo con inclusión social para el quinquenio (2016) y decenio (2021), que priorizan temas esenciales para la inclusión social y la generación de oportunidades para nuestra niñez, los mismos que cuentan con líneas de base y metas nacionales. Reiteramos con estas metas nuestro firme compromiso para trabajar juntos, a nivel nacional y binacional, a fin de que en la Zona de Integración Fronteriza se reduzca en los próximos cinco años en no menos del 50% la desnutrición crónica infantil, que los niños entiendan lo que leen, que no mueran por falta de atención médica, que no se enfermen por no tener agua potable, y que no estén expuestos a una incorrecta eliminación de residuos.

Priorizamos en dicho esfuerzo la atención de los cantones y distritos con mayores niveles de pobreza y de exclusión social y económica e instruimos a los Ministerios, Secretarías, Gobiernos Regionales, Provinciales, Distritales y Cantonales e instituciones responsables del cumplimiento de estas metas, priorizar las mismas y trabajar de forma integral, coordinando tanto al interior de cada sector o componente del Estado como intersectorialmente, involucrando la cooperación internacional y desplegando esfuerzos concurrentes a estos propósitos.

6. Destacamos la ejecución del Programa "Tumbes Accesible", que permite replicar en el Perú la experiencia ecuatoriana de la Misión Solidaria "Manuela Espejo", en beneficio de las personas con discapacidad y alentamos a las instituciones competentes de los dos países a continuar con las acciones tendientes a desarrollar las fases previstas en este significativo programa de cooperación bilateral.
7. Tomamos debida nota de las Hojas de Ruta establecidas entre los Ministerios de nuestros países para el conjunto de temas que conforman la agenda bilateral, valoramos las exposiciones efectuadas por los Ministros de los dos países sobre los ejes de dicha agenda y alentamos la concreción de los compromisos adoptados y sus respectivas Hojas de Ruta, en beneficio de nuestros pueblos.
8. Acogemos con beneplácito los significativos avances en el proceso de integración física, gracias a la culminación y modernización de las obras en los diversos ejes viales, las que benefician el desarrollo de nuestros pueblos a través de la articulación y vinculación de nuestras zonas fronterizas. Asimismo, destacamos las labores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador en la identificación de las vías complementarias a los ejes viales.
9. Reconocemos los avances en infraestructura de conectividad, en particular el Eje Vial Binacional N° 4, el cual permitirá el desarrollo e inclusión económica y social del área andina de la Zona de Integración Fronteriza y de diversas comunidades nativas. Instruimos a profundizar la interconexión vial, a través de vías complementarias que permitan a los pueblos aislados acceder a los ejes viales binacionales.



10. Celebramos la puesta en marcha de los controles integrados en el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) eje vial Piura - Guayaquil, primero en la Comunidad Andina, que ha permitido reducir tiempos de atención, disminuir costos de operaciones y agilizar el comercio a favor de nuestros pueblos e instruimos a los ministerios competentes, a acelerar la pronta implementación de los CEBAF's en los otros ejes viales binacionales, asegurando el óptimo funcionamiento de los sistemas informáticos y de conectividad. Asimismo, a fin de brindar un servicio rápido y efectivo, se instruye a las entidades involucradas buscar mecanismos por los cuales el tránsito general sea orientado por las nuevas' vías que están habilitadas y que pasan por el CEBAF del Eje Vial N° 1.
11. Invitamos a las autoridades regionales, provinciales, locales, así como a la sociedad civil y sector empresarial a participar de manera decidida y articulada con los esfuerzos nacionales en el proceso de desarrollo económico, comercial y turístico de la región fronteriza.
12. Apoyamos, en el contexto del desarrollo de las potencialidades locales, iniciativas de solución integral para la zona urbana conformada por Huaquillas, Aguas Verdes y el Canal de Zarumilla, en el marco del Plan Binacional.
13. Disponemos la inmediata realización de un informe binacional, elaborado por los Ministerios competentes, respecto a la viabilidad integral del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes. Este informe, a ser presentado en un plazo de 90 días, servirá para que adoptemos una decisión respecto del mismo.
14. Reconocemos el esfuerzo de ambos Gobiernos en el combate de la minería ilegal y para organizar las actividades mineras en la cuenca del Río Puyango – Tumbes.
15. Reiteramos nuestro compromiso para promover el desarrollo de actividades mineras con tecnología apropiada y respeto al ambiente, favoreciendo la inclusión social de las poblaciones de las zonas de influencia. Con este objetivo, acordamos redoblar las operaciones de monitoreo y vigilancia fronteriza coordinada, desarrollando una plataforma informativa común que nos permita eliminar la actividad minera ilegal contaminante y nociva para la salud de los pueblos de nuestras fronteras.
16. Sobre la base de los acuerdos establecidos en la Declaración Presidencial de Chiclayo del 29 de febrero de 2012, instamos a los Ministerios de Ambiente del Ecuador y del Perú, realizar esfuerzos que permitan el establecimiento e implementación de Zonas de Protección Ecológica Contiguas, que promueva el uso sostenible de la biodiversidad y la continuidad de ecosistemas compartidos.
17. Celebramos la vigencia del Convenio entre PETROPERU y la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador para la promoción y facilitación del transporte del petróleo proveniente del suroriente ecuatoriano por el oleoducto norperuano, suscrito el 8 de agosto de 2012, y del Acuerdo de Confidencialidad entre la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador y PETROPERU en cuyo marco se ha iniciado la entrega de información técnica sobre la Ronda de Bloques del suroriente ecuatoriano.



18. Enfatizamos la importancia de optimizar la explotación de nuestros recursos naturales con inversiones con responsabilidad social y ambiental, generando capacidades, incorporando tecnologías limpias y modernas y promoviendo cadenas productivas con valor agregado. En este sentido, instruimos a los Ministerios de Energía y Minas del Perú y de Recursos Naturales No Renovables del Ecuador, continuar y ampliar los programas de cooperación.
19. Reconocemos el alto nivel de cooperación bilateral que vienen alcanzado nuestros países en el proceso de desminado humanitario, el mismo que ha permitido un mayor avance en la erradicación de minas antipersonal en la zona fronteriza. En ese contexto destacamos la conclusión del intercambio de los planos de minas sembradas en la frontera y disponemos se proceda de inmediato a la entrega de las certificaciones correspondientes.
20. Instruimos a las Fuerzas Armadas y de Policía continuar con los esfuerzos por fomentar la seguridad en la zona fronteriza. Asimismo, resaltamos la importancia de la generación de proyectos de desarrollo socio-económico como componente fundamental para favorecer las condiciones de seguridad.
21. Saludamos la iniciativa de los Ministerios de Defensa de realizar conjuntamente proyectos emblemáticos para la industria y tecnología de la defensa.
22. Presentamos en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Declaración Presidencial, nuestra evaluación sobre los avances de los compromisos asumidos en la Declaración Presidencial Conjunta de Chiclayo, de 29 de febrero del año en curso, impartimos instrucciones al respecto y asumimos nuevos compromisos sobre los siguientes temas:
  - El cumplimiento de las metas específicas en materia de desarrollo social para la Zona de Integración Fronteriza, con énfasis en las poblaciones vulnerables.
  - La adopción de planes de gestión integrada de las cuencas transfronterizas para compatibilizar el crecimiento armónico de todas las actividades productivas con el cuidado del medio ambiente, teniendo en cuenta los procesos de degradación ambiental global como: desertificación, cambio climático, degradación de la tierra y sequía.
  - La adopción de medidas de confianza mutua de nueva generación, que permitan fortalecer y profundizar los niveles de cooperación entre las fuerzas militar y policial en ambos países.
  - La profundización de la integración energética que permita dotar de servicios de electricidad a poblaciones rurales de la Zona de Integración Fronteriza y el establecimiento de un amplio programa de cooperación en el sector minero y de hidrocarburos.
  - La declaración de la minería ilegal como un problema para la seguridad nacional y regional y la coordinación de medidas para su erradicación.
  - La complementación de los Ejes Viales con vías que articulen los distritos y provincias más excluidos de ambos países.

M

- El fortalecimiento de las acciones de ambos países contra el contrabando, el tráfico ilícito de combustible, el tráfico ilícito de drogas, el tráfico de armas y municiones, y otros delitos en la Zona de Integración Fronteriza.

Destacamos la suscripción en esta fecha, de importantes acuerdos binacionales que quedan registrados en el Anexo II, orientados a profundizar la integración entre ambos países.

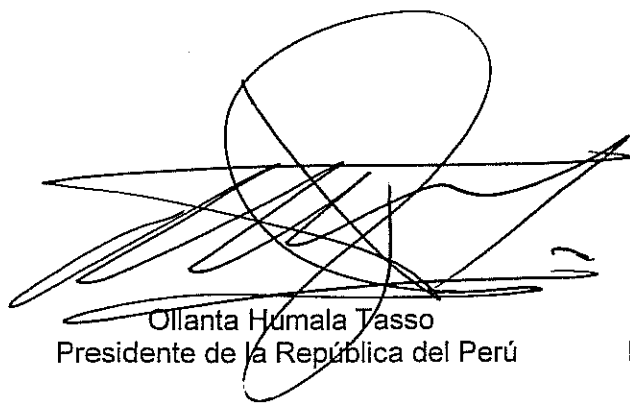
Agradecemos al Gobierno del Japón por su valiosa cooperación para la construcción del Nuevo Puente Internacional sobre el río Macará.

Asimismo, agradecemos el apoyo que viene brindando la cooperación internacional a diversos proyectos en el marco del Plan Binacional, en especial a los Gobiernos de España, Italia, Alemania y Gran Ducado de Luxemburgo.

El Presidente del Perú agradeció la hospitalidad del Gobierno del Ecuador, a las autoridades y habitantes de la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca por las atenciones recibidas y por la cálida acogida brindada a su delegación.

Acordamos celebrar el próximo Encuentro Presidencial y VII Reunión del Gabinete Binacional de Ministros, en la República del Perú, durante el mes de octubre de 2013.

En fe de lo cual suscriben esta Declaración Conjunta, en la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, Ecuador, en dos ejemplares, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil doce.



Ollanta Humala Tasso  
Presidente de la República del Perú



Rafael Correa Delgado  
Presidente de la República del Ecuador